

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2417 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, Anuncia:

Que en el procedimiento de concurso voluntario abreviado n.º 39/13, de la mercantil XERAL DE CYP, S.A. se ha dictado auto en fecha 7/01/15, de rectificación del dictado el 20/03/13 con el siguiente contenido:

Se rectifica el Auto de fecha 20 de marzo de 2013, en concreto en apartado n.º 4 de su Parte Dispositiva que queda redactado como sigue:

4. Se nombra Administrador del concurso, con las facultades expresadas en el pronunciamiento anterior al siguiente: ALHOS CONCURSAL, S.L.P., con CIF B65755605 que reúne los requisitos del artículo 27.

Y para que sirva de publicidad en forma se expida el presente en

Madrid, 7 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150002678-1